



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Turno especial Examen Nivel Secundario

VISTO:

Las notas presentadas por alumnos que cursaron 6° año en 2022, nivel secundario, y adeudan una unidad curricular, en las que solicitan la constitución de mesas especiales para rendir;

Y CONSIDERANDO:

Que los peticionantes se encuentran cursando estudios universitarios

Que el 30 de abril es el último plazo para que los estudiantes presenten la documentación que acredite la finalización de sus estudios de Nivel Medio;

Que las próximas mesas de examen son posteriores a dicho plazo;

Que se encuentra en riesgo la continuidad de los estudios universitarios de los solicitantes;

Que en su artículo n° 96 el Reglamento General de la Escuela prevee la evaluación en turno especial;

La atribución conferida a la Sra. Directora en el inciso “b” del Reglamento General de la Escuela;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA

ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO MANUEL BELGRANO

RESUELVE:

Artículo 1°: Establecer un turno de examen especial, el día 27 de abril de 2023, a las 13.15 horas, según el siguiente detalle de unidades curriculares, con sus respectivos tribunales:

Unidad curricular	Tribunal
Matemática 6° año	Natalia RABITO- Araxi CARNEIRO-Andrea CAMPOS

S.I.G.O 6° año	Darío PAGLIA – Diego FLORES
Optativa II: S.I.G.O. 5° año	Darío PAGLIA – Diego FLORES
Lengua y Literatura 6° año	Verónica SEGUÍ
Biología 6° año	Mariana ROCA
Problemática Política	Nancy AQUINO – AMUCHÁTEGUI, Alejandra

Artículo 2°: Autorizar a rendir en dichas mesas de examen y ante tales tribunales a los alumnos: Luz, Moreno, D.N.I.: 45.691.872; Angeles, Garro, D.N.I.: 44.872.098; Martina, Basualdo, D.N.I.: 44.970.275; Axel, Lázaro García, D.N.I.: 44.872.925; Wara, Rivero Maza, D.N.I.: 45.346.635; Tomas Joaquín, Flores, D.N.I.: 45.594.735; Florentina Pietro Montenegro, DNI 45693664; Carolos Valenzuela Filippi, DNI 45409418; Ivan Amuchástegui, DNI 45487106; Natalia Heredia Riberí, DNI 44897188; Joaquín Jallaza Capdevilla, DNI 45243462; Paula Balderramas, DNI 45488129 y Lautaro Guinsburg, DNI 45486768.

Artículo 3°: Notificar a los profesores que integran los tribunales del artículo 1°, a los alumnos consignados en el artículo 2° y a Despacho de Alumnos. Cumplido, archivar.